

PUCON, 23 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Lo Dispuesto en la Ley N° 19.886 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 11/07/2003.
- 2.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2928 de fecha 30 de diciembre del año 2011.-
- 3.- El Decreto N° 1645 de fecha 12/08/11, mediante el cual la Sra Alcaldesa delega la facultad de firmar al Sr., Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-
- 4.- Las cotizaciones que se adjuntan.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir equipos médicos para la atención oportuna de usuarios del sector Pucón Oriente de la Comuna de Pucón, para su pronta inauguración.-
- 2.- Que esta adquisición está dentro del marco presupuestario de gastos del Depto. de Salud y que existen recursos para financiar esta compra.-
- 3.- Realizadas las cotizaciones con proveedores del rubro que se adjuntan al presente Decreto Alcaldicio.-

Proveedor	Costo Unitario	Detalle	Costo Total Oferta
DIPROMED S.A	\$7.600.-	1 Aparato Presión Mesa	
	\$34.100.-	1 Oxímetro de pulso tipo dedo	
	\$43.200.-	4 Otoscopios	\$214.500.-
ARQUIMED	\$24.075.-	1 Aparato Presión Mesa	
	\$69.800.-	1 Oxímetro de pulso tipo dedo	
	\$135.980.-	4 Otoscopios	\$637.795.-
DIPROLAB	\$27.986.-	1 Aparato Presión Mesa	
	\$44.500.-	1 Oxímetro de pulso tipo dedo	
	\$72.999.-	4 Otoscopios	\$364.482.-

- 4.- Que se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo fundado mediante Decreto Alcaldicio, que genera una Orden de Compra Directa, en el caso que sean compras inferiores o igual a 10 UTM y contando con 3 cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 ART 10 N° 8 del Reglamento, al Proveedor DIPROMED S.A, R.U.T N° 86.397.000-8, por un monto de \$214.500.- (Doscientos catorce mil quinientos pesos) más Iva.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el trato directo menor a 10 UTM, al DIPROMED S.A, R.U.T N° 86.397.000-8, por un monto de \$214.500.- (Doscientos catorce mil quinientos pesos más impuesto).-
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 215-29-05-002 "MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION"
- 3.- **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
"Por Orden de la Sra Alcaldesa"

  
GLADYS E. MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

PISA/GEMP/JRM/RASM/gra  
DISTRIBUCION:  
- Of. De Partes  
- Publicación Mercado Público  
- Depto. de Salud (2)